

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2024/094
“CONTRATACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL ENCUENTRO EMPRENDIMIENTO
UNIVERSITARIO 2024”.**

Con fecha 5 de septiembre de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

D^a Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

D^a. María del Mar Nogales Seyffert, Técnica del Área Económico Financiera, en sustitución de D^a. Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera,

D^a Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras.

SECRETARIA:

D^a Carmen Palmero Barroso, Técnica de Área de Asesoría Jurídica.

En representación de la asistencia técnica:

D. José María Casado Ruíz, Técnico del Área de Cultura y Competencias Emprendedoras



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas:

- NEW GAMING SPAIN, S.L.
- ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO, S.L.
- ESPACIO TIERRA CREATIVA, S.L.

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicado en el Perfil del Contratante, se procede, a través del portal de licitaciones electrónicas: <https://sirecbkdexp.chap.junta-andalucia.es/liciElec/web/>, a la apertura del sobre nº 1 que contiene: “Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de juicios de valor”.

A continuación, la Mesa procede a dar traslado de la citada documentación a la asistencia técnica para la elaboración del correspondiente informe.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Dª. Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: D. Pedro José Contreras Rivero.